

Crónica de una mordida anunciada. ¿Qué está pasando en el Congreso de BCS?



FOTO: Reforma

Hilo de media

Por Elisa Morales Viscaya

La Paz, Baja California Sur (BCS). En las últimas horas han trascendido videos y fotografías que muestran una violenta disputa en oficinas de **Finanzas del Congreso del Estado**, donde las diputadas **Lorenia Lineth Montaña** del **Partido Encuentro**

Social (PES) y Rosalba Rodríguez López de MORENA, [literalmente se muerden mutuamente](#), asunto que llegó incluso a medios nacionales.

Al momento, la discusión y defensa entre ambas parlamentarias se ha enfocado en “quien mordió primero”, pero ¿qué fue lo que sucedió para que llegaran a tal extremo?



También te podría interesar: [¿Qué “casi” no hay feminicidios en Baja California Sur?](#)

Primer round

Nos remontamos al mes de julio del año pasado, cuando tras diferencias entre algunos miembros del bloque morenista en **Baja California Sur, MORENA**, que había llegado como mayoría parlamentaria en septiembre de 2018, [pierde el control del Congreso](#) y le son arrebatadas diversas comisiones legislativas.

Por su parte, los diputados **Carlos Van Wormer** y **Héctor Ortega Pillado**, salen de la fracción de **Morena** y se integran, al lado de **Ramiro Ruiz Flores** y **Sandra Moreno**, a la nueva fracción *Juntos Haremos Historia por Baja California Sur*.



Los diputados de oposición –que para entonces eran una nueva mayoría–, [votaron y aprobaron reformar la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo](#). Este es el punto relevante, ya que tras estas modificaciones a la Ley, la Presidencia de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**, deberá corresponder sucesivamente a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, en orden de mayor a menor representación por un año (Artículo 50, fracción II); asimismo, los integrantes de las comisiones, sean permanentes o especiales, sólo podrán ser removidos de su cargo por renuncia voluntaria (Artículo 64).

De tal manera que, con esta reforma, los cambios de titularidad en las comisiones quedaron “blindados” a favor

*del bloque de oposición para que, en lo sucesivo, no pudieran ser modificados; es decir, “tumbaron” a **MORENA** de las comisiones legislativas y acto seguido reformaron la ley para que los morenistas no les pudieran aplicar lo mismo en el futuro, y no pudieran recuperar estas comisiones en lo que quedaba de la legislatura.*

Ante esto, los diputados del **Movimiento de Regeneración Nacional** se inconformaron considerando que la reforma es contraria a derecho y pusieron la resolución del conflicto en manos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, órgano que aún no resuelve la controversia.

Segundo round

Luego trascendió que el pasado 6 de marzo de 2020, se llevó a cabo una sesión privada extraordinaria en donde el grupo parlamentario de **MORENA** y la fracción de **Juntos Haremos Historia** recuperaron la unidad, acordando destituir a la diputada **Lorenia Montaña (PES)** de la Presidencia de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**, y haciendo diversas destituciones y nombramientos en otras áreas del **Congreso**, entre ellas la de **finanzas**.



Ante estas destituciones y nuevos nombramientos, la diputada **Elizabeth Rocha (PAN)**, entonces Presidenta de la Mesa Permanente, llamó a la fuerza pública para resguardar ciertas áreas del **Congreso** –incluyendo el área de Finanzas–, con el fin de impedir que los morenistas tomaran el control de los recursos del legislativo.

*El argumento del bloque de oposición para desconocer estas modificaciones a las comisiones y demás áreas del **Congreso**, es que éstas, en virtud de las Reformas a la **Ley Reglamentaria del Poder Legislativo** aprobadas por ellos mismos el año pasado, y recurridas por **MORENA** ante la **SCJN**, no pueden ser realizadas por los diputados.*

En cambio, el bloque morenista [toma como argumento la soberanía del Pleno del Congreso](#), considerando que la máxima autoridad de los **Congresos** de los Estados lo es el Pleno, y todos los acuerdos que haga la asamblea son válidos por

mayoría.

Tercer round

*Para el inicio del segundo periodo del segundo año de ejercicio de la **XV Legislatura, Baja California Sur** tenía un **Congreso** resguardado por la fuerza pública –en lo que se señaló como una clara intromisión del Ejecutivo Estatal–, y dividido en dos partes, disputándose la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**. Así las cosas, en la primera sesión pública ordinaria, la diputada **Daniela Viviana Rubio Avilés** –en su entonces calidad de presidenta de la Mesa Directiva–, pretendió suspender las labores del **Congreso**. ¿El motivo? La contingencia que se vive en **México** por el **coronavirus Covid-19**.*

Sin embargo, la bancada de **MORENA** y **Juntos Haremos Historia**, no estuvo conforme con esta orden de la Presidente y pidieron que se votara esta decisión, a lo que el resto de los diputados, del **PAN, PRI, PRD** y **PES**, respondieron abandonando el recinto legislativo.



Ya en esas circunstancias y ante la ausencia de la bancada opositora, [los 13 diputados restantes ratificaron los cambios](#) en la Oficialía Mayor, Auditoría Superior del Estado, **Dirección de Finanzas**, Recursos Humanos, las unidades de Equidad de Género, de Evaluación y Control, así como de las comisiones permanentes de Cuenta y Administración, Puntos Constitucionales y de Justicia, Igualdad, la Secretaría en Asuntos Fiscales y Administrativos, la presidencia del periodo ordinario de sesiones, así como la **Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso de Baja California Sur**.

De igual manera, eligieron una nueva presidenta de la mesa directiva para el periodo ordinario de sesiones, resultando electa la diputada **María Mercedes Maciel Ortiz (PT)**.

Los legisladores de **MORENA** [interpusieron un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#), acusando la intromisión del gobernador **Carlos Mendoza Davis** en perjuicio de la soberanía del Poder Legislativo, quien utilizó el Diario

Oficial de **BCS** para intentar legitimar el poder de la bancada minoritaria destituida por los morenistas. Así, finalmente se retiraron las fuerzas del orden público de las áreas administrativas del **Congreso del Estado**.

¡Que ya suba el referee!

El día de ayer, se pretendió realizar la toma de protesta del nuevo representante de la Dirección de Administración y Finanzas del Congreso, **Armando Cota Núñez**, pero las diputadas **Lorenia Montaña, Elizabeth Rocha Torres y Perla Flores**, bloquearon la entrada al recinto parlamentario, aduciendo un mandato legal ([juicio de amparo 280/2020](#)) que protege a la destituida **María Francisca Covarrubias Sánchez**, quien se amparó por **violencia política de género** en contra de diputados morenistas al ser destituida de la Dirección de Finanzas.

En ese contexto, con la bancada del **PES** impidiendo el ingreso de los legisladores de **MORENA** al área de **Finanzas**, es que se suscitó el forcejeo entre las diputadas que, tras jalones y empujones, acabó con sendas mordidas y una oreja ensangrentada.

Cabe preguntarse, ¿qué hay detrás de la inmadurez política de nuestros diputados que les impide hacer un trabajo legislativo ordenado y dirimir sus controversias en el debate parlamentario? ¿Qué es lo que defienden –u ocultan–, literalmente, con uñas y dientes?



Lo cierto es que a la fecha, han trascendido diversos señalamientos entre los propios diputados al respecto del manejo de los recursos públicos, destacando el pago [del viaje a París del esposo e hijo de la diputada Perla Flores](#), así como los nunca aclarados 337 mil pesos “desaparecidos” entre **Rigoberto Murillo y Ramiro Ruiz Flores**.

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.